

Precio del Ejemplar

S/.3,00

EN GUAYAQUIL

Miércoles, 11 de Julio de 1979

**EXPRESO**

el diario de la vida nacional

.C

021

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA".

Mediante Resolución N° RL-6.370 de 3 de Julio de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañias, se ha aprobado la escritura pública de constitución, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA." autorizada por el Notario 9° de este Cantón, el 16 de mayo de 1979, cuyas principales estipulaciones son:

1.- NOMBRE: INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA.

2.- OBJETO SOCIAL: La adquisición, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, en forma total o parcial; y, la compra, venta y distribución al por mayor y menor de materiales empleados en la construcción de edificios, así como la ejecución y celebración de toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.

3.- DURACION: 30 años

4.- DOMICILIO: Guayaquil

5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente

6.- CAPITAL SOCIAL: S/.950.000,00, dividido en ciento noventa participa-

ciones de cinco mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 100%, parte en numerario, según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco del Pichincha, y parte con el aporte de bien inmueble, descrito en el artículo décimo cuarto de la escritura pública de 16 de mayo de 1979

7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRES: José Correia Da Silva NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado; Nancy P. Busquets Vera NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Soltera; María A. Busquets de Colto NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casada.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, 9 de julio de 1979

Abg. José María Palau Ostafza

SECRETARIO